



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 12, fecha: lunes, 20 de Enero de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE YEBES

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO AÑO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Yebes para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, se expone al público resumido por capítulos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2025

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	2.664.400,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.024.600,00
4	Transferencias corrientes	1.677.100,00
5	Ingresos patrimoniales	70.900,00
6	Enajenación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.470.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2025



Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.443.294,83
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	3.288.731,14
3	Gastos financieros	4.000,00
4	Transferencias corrientes	81.000,00
5	Fondo de contingencia	34.156,20
6	Inversiones reales	615.817,83
7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	3.000,00
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		5.470.000,00

PLANTILLA DE PERSONAL

A. PERSONAL FUNCIONARIO

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº	G	ESCALA	SUBESCALA / CATEGORÍA	OBSERVACIONES
Secretario-Interventor	1	A1/A2	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención Superior	Propiedad
Arquitecto	1	A1	Admón. Especial	Técnica Técnico Superior	Propiedad
Técnico Gestión	2	A2	Admón. General	Gestión Técnico Medio	Propiedad
Técnico Gestión	1	A2	Admón. General	Gestión Técnico Medio	Comisión de servicios
Trabajador/a Social	1	A2	Admón. Especial	Técnica Técnico Medio	Cubierta interinamente 76,66% jornada habitual
Educador/a Social	1	A2	Admón. Especial	Técnica Técnico Medio	Cubierta interinamente 76,66% jornada habitual
Arquitecto Técnico	1	A2	Admón. Especial	Técnica Técnico Medio	Propiedad
Administrativo Administración General	1	C1	Admón. General	Administrativa Administrativo	Vacante (promoción interna)
Auxiliar Administración General	3	C2	Admón. General	Auxiliar Auxiliar	2 en propiedad 1 interino
Técnico Auxiliar de Biblioteca/Auxiliar Administrativo Biblioteca	1	C1/C2	Admón. Especial/General	Técnica/Auxiliar Auxiliar	Propiedad
Alguacil-Oficial Servicios Múltiples	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales Auxiliar	Propiedad

B. PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	TITUL. EXIGIDA	OBSERVACIONES
Oficial Primera de Servicios Múltiples	1	Graduado Escolar, Formación Profesional 1º Grado o Equivalente	Fijo
Peón de Servicios Múltiples	3	Certificado de Escolaridad	2 fijos y 1 vacante

C. PERSONAL EVENTUAL

DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	PUESTOS	TITUL. EXIGIDA	OBSERVACIONES
------------------------------------	---------	----------------	---------------



Responsable de comunicación	1	Grado en periodismo	
-----------------------------	---	---------------------	--

MASA SALARIAL DEL PERSONAL LABORAL

De acuerdo con lo previsto en el art. 103.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público que, conforme al anexo de personal obrante en el expediente de aprobación del presupuesto, la masa salarial del personal laboral del Ayuntamiento de Yebes para 2025, asciende a la cantidad de 101.632,88.- €.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Yebes, 16 de enero de 2025.- EL ALCALDE, Enrique Quintana Arranz

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: feb983a552a9a4828042d514ca9f4ffa2801c64d